

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1124
PRIMAVERA, 15/09/2011

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ESTEBAN GUIC Y CIA LTDA Rut 082120600-6
La Cantidad de \$ 33,000 TREINTA Y TRES MIL PESOS
Correspondiente a PAGO DE ADQUISICION DE SEIS TUERCAS PARA CAMIONETA MUNICIPAL BHBH-14
Fecha de Pago 15/09/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	794689	13/09/2011	33,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 1130

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANT. Y REP. VEHICULO		33,000
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	33,000	
Totales		33,000	33,000

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANT. Y REP. VEHICULO	33,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		33,000
Totales		33,000	33,000

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL
M° CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
UNIDAD DE CONTROL
CLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA DE PAGO DE DE

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE
RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ENCARGADO DE FINANZAS
JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
TESORERO
FIRMA DEL INTERESADO
V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad